



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 56, relativa a criterios para la aplicación del Real Decreto 16/2012, de recortes en sanidad, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0056]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 56, relativa a criterios para la aplicación del Real Decreto 16/2012, de recortes en sanidad, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de María Dolores Gorostiaga por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias de nuevo Sr. Presidente.

Bueno, pues en ese camino claro que tiene Cantabria según el Presidente a seguir, el día, en la tarde noche del jueves 13 de septiembre el Servicio Cántabro de Salud ha retirado la tarjeta sanitaria a 4.810 personas. Según la Consejera a partir de ese momento esas personas serán consideradas no aseguradas.

Trece días después de que entre en vigor la retirada del derecho a la asistencia sanitaria a personas sin permiso de residencia, digo trece días después porque el pasado 1 de septiembre entró en vigor la retirada de ese derecho que forma parte, lógicamente de un Real Decreto que ustedes conocen e incluso tuvimos ocasión de debatir una parte aquí en este Parlamento de recortes en sanidad, promulgado por el Sr. Rajoy el pasado mes de abril, por cierto, con el voto en contra de todos los Grupos Parlamentarios.

Ese Decreto que lo que hace en ese camino claro a seguir que dice el Presidente de Cantabria que tiene el Partido Popular es cambiar nuestro modelo de sanidad.

Con ese Real Decreto pasamos de ese sistema que hasta ahora universal, público, gratuito y equitativo, a un modelo asistencial, de beneficencia. Pasamos de un sistema de derechos a un sistema de aseguramiento, pro tanto Señorías retrocedemos 30 años atrás. Retrocedemos 30 años atrás en lo que supone la mayor agresión a la sanidad pública que hemos vivido en la historia de nuestra democracia. Y esto forma parte de la claridad meridiana con el que el Gobierno del Partido Popular tiene trazado el camino.

Esto sí que forma parte del camino y esto no es demagogia rastrera, son hechos, hechos contundentes, publicados y además puestos en marcha por el Gobierno.

Esta decisión se adoptó en su momento de una manera irresponsable y sin consenso. Lo hizo el Sr. Rajoy y el Gobierno de Cantabria fiel, leal hasta el final y digo desde el principio porque recuerdo que fue la Consejera de Sanidad el 16 de mayo la primera que dijo para que voy a dar más tarjetas a las personas inmigrantes si se las vamos a quitar el 31 de agosto; el 16 de mayo recién aprobado el Decreto sin que tan siquiera se hubiera desarrollado, como les digo esta decisión que se adoptó de esta manera irresponsable y sin consenso, va a tener repercusiones. Va a tener repercusiones tanto en la cohesión social como en la salud pública de nuestro país.

Y les decía y repito que constituye la mayor agresión a la sanidad pública que hemos vivido en la historia de nuestra democracia.

Primero porque limita el derecho a la salud de alguno de los colectivos más vulnerables de la sociedad. Es una medida regresiva y además discriminatoria. Implica romper uno de los principales consensos básicos que en los últimos 25 años han guiado la política sanitaria de nuestro país, consenso básico Señoría. Eso que..., a lo que nos invita el Presidente pero que cuando se trata de tomar una medida de estas características se hace con el voto en contra de todo el mundo, sin hablar con nadie y saltándose a la torera cualquier principio de consenso.

En segundo lugar, la exclusión del acceso a la atención sanitaria a excepción de las urgencias de los inmigrantes en situación irregular supone, o va a suponer según todos los estudios, un ahorro muy poco relevante en términos de reducción del déficit. Por tanto el ahorro no puede ser tampoco la excusa y sin embargo su efecto en términos de salud va a ser enorme y en especial para pacientes con tratamientos de cáncer, hemodiálisis, otras enfermedades crónicas, cuya continuidad va a depender ahora de su capacidad de renta para poder costearlos.

Pero también ha de tener en cuenta, cómo no, el impacto que puede tener en la salud pública. Seguro que todos ustedes como yo a lo largo de este verano, han ido leyendo los distintos análisis que respecto de esta medida se han



hecho desde distintos colectivos, ya sean desde asociaciones de médicos, asociaciones de..., como les digo distintos colectivos que han ido analizando una por una las repercusiones que puede tener esta medida.

Alguno de ellos, el Presidente de Médicos del Mundo dice "A medio plazo aumentará el gasto" Y dice, "es una medida que se hace diciendo la reducción de costes que en aras a la reducción de costes, pero se basa en mitos y en falsedades.

Una de ellas, uno de los mitos, es que el colectivo inmigrante sobreutiliza el servicio sanitario y eso es absolutamente falso porque se mezcla a los inmigrantes irregulares con los turistas sanitarios. El inmigrante Señorías por definición es sano y joven por eso llega a donde llega.

Otro mito restringir el acceso a las personas no aseguradas ahorrará costes, las enfermedades contagiosas no entienden de papeles administrativos, España está entre los países de la Unión Europea por ejemplo con una de las mayores tasas de tuberculosis. Es una enfermedad que se cura al 100 por ciento pero el tratamiento es al menos de seis meses y el que no tiene papeles que lo pague dice la Ministra. La medida no es eficiente y esa afirmación se avala con estudios rigurosos en revistas prestigiosas y en artículos de los médicos.

Por otro lado como es insólito e insensato que el Gobierno no haya atendido el criterio de los profesionales, todos los colectivos profesionales han manifestado que se trata de una medida contraria al código deontológico médico, porque sitúa a los profesionales médicos ante un dilema ético al no poder asegurar la continuidad de tratamiento y el cuidado de los pacientes, es más la sociedad española de medicina de familia y comunitaria ha llegado a publicar un análisis ético ante la retirada de la asistencia sanitaria a inmigrantes sin permiso de residencia, que les recomiendo si tiene oportunidad lo lean.

Igualmente considera que esta medida puede ocasionar disfunciones en el sistema sanitario. Disfunciones derivadas de sobrecargas en los servicios de urgencias de aquellas poblaciones con mayor número de extranjeros en situación no regularizada, lo que complica aún más la elevada demanda de asistencia sanitaria que tienen estos servicios. Hasta el Comité sobre los derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas se ha pronunciado en contra de esta medida y le recomienda al Gobierno de España asegurar que de conformidad con el principio de universalidad de las prestaciones sanitarias, las reformas no limiten el acceso de las personas que residan en nuestro país a los servicios de salud cualquiera que sea su situación legal.

Saben ustedes Señorías que hay algunos Gobiernos autonómicos que han manifestado desde el principio su oposición a dejar sin tarjetas sanitarias y por tanto sin acceso a la asistencia primaria de salud y la atención de especialistas a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular.

La nefasta gestión de esta reforma sanitaria por parte del Gobierno ha generado incertidumbre y alarma entre los españoles, pero no solo sino también en lugar de armonizar las actuaciones de las Comunidades Autónomas se ha conseguido el efecto contrario, ha creado confusión, y mayor desigualdad entre los territorios en la prestación de este servicio. Y de hecho, también en los últimos días, se han publicado los análisis de las distintas maneras que las Comunidades Autónomas tienen de abordar este Decreto. Ocho Comunidades Autónomas seguirán atendiendo a inmigrantes irregulares, los casos de Galicia y Castilla y León destacados lógicamente por ser dos Comunidades gobernadas por el PP. Andalucía, País Vasco, Asturias, Cataluña y Canarias los atenderán; Asturias ha garantizado que ningún inmigrante se quedará sin cobertura. El Gobierno de Navarra habilitará una línea de ayudas para cubrir la asistencia, Canarias por su parte se sumó ayer al País Vasco, Andalucía y Asturias y dice, el Decreto de Sanidad al pie de la letra el resto de las Comunidades Autónomas entre ellas la nuestra sigue al pie de la letra el Decreto de sanidad.

Es más, la Consejera decía que no notificará a los inmigrantes la baja de su tarjeta sanitaria porque según ella la información sobre este asunto ha sido suficientemente difundida y sino la conocerán cuando demande la asistencia.

Algunas Comunidades Autónomas, señoras y señores Diputados, han promulgado, establecido y publicado Órdenes o Instrucciones que han sido publicadas, léase Galicia o léase Madrid sobre la asistencia sanitaria a prestar por sus servicios de salud.

La Comunidad Autónoma de Cantabria lo único que ha hecho ha sido anunciar que retrasaba la medida unos días, porque no le cuadraban los datos que le trasladaba el Ministerio y finalmente en la misma información de la Consejería, en la tarde noche del jueves, retirar la tarjeta a estas personas que conviven con nosotros desde hace tiempo.

Por ello interpelamos Sra. Consejera, qué criterios va a seguir, qué instrucciones va a dar, cómo lo va a materializar el seguimiento al pie de la letra, como dice la información del Decreto de recortes sanitarios del Sr. Rajoy, en este caso del recorte de la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.ª María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, permítame antes de entrar en el fondo del asunto una puntualización, dado que si pretendemos un debate serio y respetuoso con quienes nos escuchan, tanto usted como yo estamos obligadas a llamar las cosas por su nombre.

Y es que lo que usted se empeña en llamar Real Decreto Ley de recortes en sanidad, lleva por nombre -ya lo siento- y es en realidad el real Decreto Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Ni el nombre de las cosas es casual, ni la manipulación que usted pretende es inocente; pero al menos anticipa ya la intencionalidad de su iniciativa.

Y es que usted no quiere conocer el criterio del Gobierno. Usted quiere hacer demagogia. Y usted no pretende aclarar contradicciones esta tarde, sino generar desasosiego.

Recordarla que el pasado 30 de abril, yo misma contestaba en nombre del Gobierno a una iniciativa de su grupo parlamentario relativa al impacto de la reforma sanitaria en nuestra Comunidad; razón por la que usted comprenderá muy pocas novedades puedo aportar al respecto hoy.

En efecto, estamos inmersos en una reforma del sistema sanitario público de profundo calado y de largo recorrido. Una reforma que parte del profundo conocimiento del sistema y da respuesta real a necesidades largamente demandadas, que garantiza la gratuidad del sistema nacional de salud y protege como nunca antes los derechos de los más débiles. Que persigue y está consiguiendo día a día fortalecer el principio de igualdad de los ciudadanos, mejorar la equidad en el acceso a las prestaciones del sistema, aumentar su cohesión, converger con Europa en la regulación del derecho sanitario y promover el desarrollo profesional.

Pero sobre todo una reforma para evitar el colapso del sistema nacional de salud y abrir un horizonte nuevo, el horizonte de su consolidación. Porque la situación no podía sostenerse ni podía dilatarse más.

Deuda de más de 15.000 millones. Derroche de medicamentos, le recuerdo que más de 3.700 toneladas anuales se tiran en los puntos SIGRE. Irritantes desigualdades en función de la Comunidad Autónoma; 700.000 extranjeros accediendo gratis a los servicios sanitarios, con un coste anual de casi 1.000 millones de euros. Un atasco generalizado en la ordenación de los recursos humanos y graves ineficiencias de gestión.

Estamos ante una reforma estructural que lejos de cuestionarlo, garantiza y refuerza nuestro modelo, Sra. Diputada. Porque la quiebra de modelo estaba y está en no hacer nada. Estaba y está en dejar que las cosas siguieran igual. Estaba en continuar financiando la sanidad, a costa de no pagar las facturas; que es exactamente como financiaban la sanidad, Socialistas y Regionalistas en Cantabria.

Insisto, no hay cambio de modelo, Sra. Diputada. Están promoviendo ustedes un debate artificial, construyendo una falsa dicotomía entre universalidad y aseguramiento sin ningún fundamento.

Y aunque debe saberlo y sé que lo sabe, mi obligación es recordárselo. Recordarla que desde final de los años 70 hasta el día de hoy, la protección de la salud y la asistencia sanitaria de todos los españoles han estado, están y van a seguir estando garantizados mediante aseguramiento público. Yo creo que usted tiene un problema, que es que no se ha leído la Ley General de Sanidad.

Porque la Ley General de Sanidad del año 1986, cuya paternidad reivindican los Socialistas permanentemente, el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003, la Ley General de Salud Pública del año 2011 y este real Decreto Ley que usted tan nerviosa la pone, han regulado sin ningún cambio el marco jurídico aplicable para hacer efectivo este derecho fundamental. Lease la Ley General de Sanidad, a ver si habla de aseguramiento público.

Es más, me atrevo a decir algo. Me atrevo a decir que en virtud de la reforma y del Decreto de aseguramiento, el sistema sanitario público español ha dado un paso de gigante hacia la universalidad. Porque ahora por primera vez, ahora sí, el derecho de asistencia sanitaria es realmente universal para los españoles y para los extranjeros que residen legalmente en España.

Además de las medidas adoptadas en materia de aseguramiento, no pretenden excluir de la asistencia a los extranjeros en situación irregular, sino que pretenden poner freno a los abusos derivados del turismo sanitario, e instaurar



en esta materia el principio de reciprocidad. Abusos consecuencia, todo hay que decirlo, de la negligente transposición que hizo el gobierno socialista de la correspondiente Directiva Comunitaria, que nos ha costado casi mil millones de euros anuales en asistencia médica y farmacia, en concepto de pérdidas por no facturación. Y no lo digo yo, lo dice el informe anual del Tribunal de Cuentas.

Señoras y señores Diputados, estamos pidiendo un esfuerzo importante a todos los españoles y estamos obligados a poner coto a los excesos que se cometen.

Excesos que han hecho, fíjense, que ciudadanos extranjeros que han obtenido tarjeta sanitaria europea en España, hayan dejado de cotizar en su país, hayan sido atendidos en él y hayan facturado en esa asistencia sanitaria que han recibido en su país, con cargo a los impuestos de todos los españoles. Todo un disparate que no sucede hoy en ningún país del mundo.

Como bien conocen sus Señorías el Real Decreto Ley 16/2012 estableció un periodo transitorio en materia de aseguramiento que expiró el pasado 31 de agosto. ¿A partir de entonces, qué ha hecho y dicho al respecto el Gobierno de Cantabria? El Gobierno de Cantabria ha dicho que una cosa es la atención sanitaria y otra bien distinta la generación del derecho que otorga la tarjeta sanitaria, que es lo único que se restringe.

El Gobierno de Cantabria ha dicho que Cantabria iba a cumplir en todos sus términos el Real Decreto Ley. Ha dicho que nadie iba a quedar sin atención sanitaria y ha dicho que los extranjeros irregulares, sin recursos, tendrán garantizada cobertura sanitaria básica, que por cierto, es mucho más amplia que la ofrecida en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Eso hemos dicho y eso es exactamente lo que hemos hecho, Señorías. Y en consecuencia el pasado 13 de septiembre, procedíamos a dar de baja en la base de tarjetas sanitarias a los extranjeros en situación irregular que en aplicación de la normativa tiene la condición y a partir de ese momento el tratamiento de no asegurados.

Finalizados todos los cruces y recabada toda la información que nos ha permitido disponer en un tema tan sensible de una foto fiable de la Comunidad Autónoma, 4.810 extranjeros irregulares perdieron su derecho a tarjeta sanitaria, mientras 952 menores de 18 han pasado a situación especial. Ya saben ustedes que los menores reciben asistencia sanitaria en todos los casos y en las mismas condiciones que los españoles.

Se calcula, una vez verificada su asistencia en el último año al Servicio Público de Salud que un porcentaje cercano al 50 por ciento ya puede no estar en nuestra Comunidad Autónoma por haber retornado a su país de origen, siendo conveniente añadir, que aproximadamente un 30 por ciento de ellos son ciudadanos comunitarios, que tienen la posibilidad, por lo tanto, de regularizar su situación, obteniendo tarjeta sanitaria en su país de origen, lo cual permitirá al Servicio Cántabro de Salud facturar la atención prestada.

En consecuencia, yo creo que hay algunas cosas que deben quedar claras en el día de hoy. Lo voy a intentar con todo aquello que sea capaz.

La primera, que vamos a atender a todos los extranjeros en situación irregular que lo necesiten, tanto en atención primaria, esto es en los Centros de Salud, como en atención especializada, esto es en el hospital. Lo que significa que los que quienes necesiten asistencia sanitaria pueden acercarse al sistema con la misma confianza de siempre, porque nadie va a ser ni nadie va a quedar desatendido, del mismo modo que nada ha cambiado ni nada ha de alterara el comportamiento del profesional sanitario, puesto que no le corresponde a él sino a las unidades de gestión, unidades administrativas verificar si la persona es titular o no de la tarjeta sanitaria y menos aún le corresponde a él facturar al atención.

Segunda cosa que debe quedar clara, que a partir de este momento los extranjeros en situación irregular deberán abonar la asistencia sanitaria que reciban y el sistema de salud está obligado a facturar al tercero obligado al pago. No lo digo yo, lo dice la ley General de Sanidad que se basaba en un modelo de aseguramiento ya del año 86.

Tercero, obligado al pago, que será su país de origen vía tarjeta sanitaria o europea o vía convenio bilateral, que puede ser la mutua o el seguro privado y que en defecto de estas alternativas será el propio particular.

A tal efecto, los centros sanitarios del Servicio Cántabro de Salud deberán cumplimentar el parte de asistencia y facturación que ha sido puesto a su disposición.

Tercera, si usted es extranjero irregular y puede acreditar mediante el oportuno cruce de información con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales que carece de recursos económicos, no abonará la asistencia recibida en los casos establecidos en el Real Decreto Ley. Es decir, el coste de la asistencia correrá a cargo del sistema y el parte de asistencia y o facturación tendrá efectos informativos únicamente, quedando registrada a efectos de la suscripción de futuros convenios con los países de origen que nos permitan su cobro.



A la cobertura sanitaria básica garantizada para menores, mujeres embarazadas y urgencias hasta el alta médica, se añadirá en Cantabria la prevención y el control de enfermedades infecciosas y transmisibles, con lo cual creo que sus temores se disipan, estamos hablando de todos los programas de salud pública de carácter poblacional y se añadirá la garantía de continuidad del tratamiento para aquellos enfermos crónicos graves que hubieran iniciado antes de la retirada de la tarjeta; con lo cual se les va a seguir atendiendo.

Finalmente, termino ya Sr. Presidente, seguimos trabajando en la normativa autonómica que permita la suscripción voluntaria de convenios especiales de asistencia sanitaria para los no asegurados del mismo modo que seguiremos haciéndolo con todas aquellas entidades del ámbito sanitario y del ámbito social, para reforzar las relaciones de colaboración y concentrar todos nuestros recursos, recursos también públicos en atender las nuevas situaciones que puedan producirse.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Sr. Presidente.

La Sra. Consejera se ha..., se ha..., este verano se ha acostumbrado a dirigirse a los ciudadanos a través única y exclusivamente de los medios de comunicación, incluso esta Tribuna le dice si usted es extranjero... Pues si usted es extranjero lo tiene bastante mal y lo tiene bastante mal Señoría porque ya en el Pleno de mayo me decía usted a mí, "es falso que haya ningún retroceso en la prestación, -aquí la preguntaba por los jóvenes mayores de 26 años, y decir lo contrario, obedece a una estrategia irresponsable que ustedes están liderando, poniendo trabas a lo que desde el Partido Popular se llama reformas y alentando un discurso incendiario e irresponsable ante la población que más temprano que tarde se volverá en contra".

Y realmente de quien se está volviendo en contra no es de los que estamos en la oposición sino de los que están en el Gobierno, como ustedes, que cuando nos presentan un Decreto de estas características que por cierto también me recomendó que leyera la otra vez y cuando yo se lo leía me decía que no ponía lo que yo le decía que ponía, y lo que se está volviendo en contra de ustedes porque si es usted extranjero se le acaba de restringir un derecho fundamental que tenía en este país.

Señorías detrás de las leyes, Sra. Consejera, están las historias. Las historias de todas aquellas personas que ahora están experimentando la incertidumbre de saber que va a pasar con sus tratamientos. Detrás de las leyes están Señoría esas personas, detrás de las leyes, miren han empezado ustedes el curso político, antes el Presidente y ahora usted calentando motores para lo que se nos viene encima. Y el calentando motores para lo que se nos viene encima no es contarnos que van a hacer en el futuro, no, no, no; es hablar otra vez de los sinvergüenzas que somos, de lo demagogos y rastreros para no tener que hablar de lo que ustedes han llevado haciendo todo el verano y es justamente recortar los derechos de los ciudadanos, en este caso los derechos sanitarios de los ciudadanos españoles y de los ciudadanos inmigrantes. Eso es lo que han estado ustedes haciendo, siguiendo al pie de la letra la doctrina del Sr. Rajoy.

Eso sí venimos al Parlamento, iniciamos una serie de comparecencias, recordamos por si a los ciudadanos se les ha olvidado la terrible herencia recibida y los rastreros, sinvergüenzas y poco colaboradores que son los anteriores miembros del Gobierno y preparamos motores para los presupuestos que se presentan y para los nuevos recortes que nos presentará el Sr. Rajoy y que seguirá al pie de la letra el Gobierno del Sr. Diego, incluida la Sra. Buruaga en este caso. Incluidos los recortes sanitarios, que por cierto, les decía algunas Comunidades Autónomas han dado una Instrucción, usted no, usted simplemente Ha reunido a los administrativos de los centros de salud y les ha dicho: "esto se va a resolver así".

Y dice que van a cobrar en sus países de origen. Señoría, ¿cuánto piensan ahorrar con esta medida?, ¿cuánto piensan ahorrar con la medida que ustedes han tomado? No estamos hablando de turismo sanitario, Señoría, no, no, no, estamos hablando de personas que han huido de sus países para buscar una mejor vida, y que han venido, entre otras, a nuestra Comunidad Autónoma a trabajar, Señoría. Que no han venido precisamente por las prestaciones sanitarias que teníamos, han venido a buscar trabajo y tenían una sanidad, unos derechos como los que tenían los cántabros y que ustedes ahora les acaban de restringir.

¿Cuánto van a ahorrar Señoría?, ¿cómo lo van a cobrar?, ¿cómo lo va a cobrar en sus países de origen? ¿cuándo nos van a hacer una evaluación exacta de todas estas medidas de recorte que ustedes llaman de sostenibilidad, lo que supone para nuestro país?



Mire, Señoría, usted como alumna aventajada del Sr. Rajoy decidió antes que nadie, antes incluso que se pusiera la letra al desarrollo al Decreto decir hasta aquí hemos llegado, no damos una tarjeta sanitaria más porque se la vamos a quitar el día 31 de agosto, no tiene ningún sentido.

Tenemos el dudoso honor, Señorías, de ser una de las Comunidades Autónomas que deja a las personas inmigrantes a expensas de la beneficencia. Y podían haber tomado ustedes otra decisión, pero no, no, no, al pie de la letra y antes incluso que se escribiera la letra.

Y esta decisión Señoría usted sabe que es injusta, usted sabe que limita el derecho a la salud de uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, que supone un ahorro poco relevante y que puede tener un coste enorme para la salud. Es una medida que sabe usted que es ineficaz, pero no porque lo diga yo, porque se lo han dicho los especialistas en esta materia. Que además es insolidaria y eso también lo digo yo y que rompe con la cohesión de nuestro sistema sanitario en nuestro país.

Cada Comunidad Autónoma está tomando una decisión distinta con respecto a la aplicación de ese Decreto, que como usted quiera le llamo de sostenibilidad para que no me vuelva a decir que hacemos demagogia rastrera.

No supone ningún ahorro y usted lo sabe, ningún ahorro significativo. Esta basada y esto no está basada esta medida en datos objetivos, hace retroceder nuestro sistema a más de 30 años y no ayuda nada Señoría, no ayuda nada a mejorar la imagen de nuestro país.

Pone en una situación complicada a los profesionales, a esos que dice ustedes no tienen nada que decir, atiendan y punto. Tienen mucho que decir, lo han dicho de hecho e incluso algunos lo han escrito. Y en el momento mismo que han puesto la primera objeción a decir que ellos sí que van a seguir atendiendo, ya han salido ustedes a decirles "ustedes a callar que aquí ya les decimos nosotros lo que tienen que hacer".

Enreda, enreda, cualquier..., la asistencia sanitaria la enreda en una maraña administrativa y como no se sabe ni cómo ni cuándo ni a quién van a cobrar, tampoco usted va a poder hacer lo que yo le pido que haga.

Por favor, haga un análisis pormenorizado de lo que va a suponer esta medida para Cantabria y a la vez ponga el otro plato de la balanza lo que supone para los derechos de los ciudadanos, por cierto de un colectivo muy vulnerable que vino a ayudarnos en los momentos en los que nosotros no éramos suficientes y que ahora -como usted dice- alguno ya se ha ido por obligación se han ido, y a los que se quedan les pagamos retirándoles un derecho que todos creíamos que teníamos todos pero que desde que gobierna el Partido Popular no sabemos hasta donde llega.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Para finalizar el debate tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.^a María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Presidente.

Efectivamente, Sra. Diputada, hizo demagogia y se equivocó con los mayores de 26 años que tienen hoy la condición de asegurados a pesar de que usted les dijo que no, y se vuelve a equivocar y hace demagogia hoy.

Lo peor es que de inocente no tiene nada, lo peor es que a eso ha venido usted, a generar alarma, inquietud y desasosiego entre la población.

Así que es indiferente lo que yo hubiera podido decir hoy aquí, porque usted lo que trae -como digo- es una iniciativa artificial, un discurso prefabricado entre otras cosas porque ya están ustedes al otro lado del muro del que hablaba ya el Sr. Rubalcaba. Y tal como me temía los extranjeros irregulares no son más que una parte de esa estrategia de ataque hacia el Gobierno del Partido Popular.

Sepan ustedes que lo que combaten no es la reforma sanitaria del Gobierno del Partido Popular. Sepan ustedes que lo que están combatiendo es la sostenibilidad del sistema nacional de salud, al que sin ninguna duda ustedes hubieran condenado como servicio universal.

Preguntaba el Sr. Van den Eynde antes qué hubiera ocurrido si ustedes hubieran seguido al frente del Gobierno, que la sanidad hubiera quedado condenada como servicio universal, yo se lo contesto.

Lo hacen además sin ninguna alternativa más allá del ya conocido modelo de gestión que ha arrastrado nuestro sistema sanitario al borde de la quiebra. Yo no conozco otra cosa del Partido Socialista y del Partido Regionalista, su socio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.



Y lo hacen además sin el menor propósito de enmienda. Lo hemos visto a lo largo de toda la tarde, lo acabamos de ver. No les bastó con que todos los españoles hubiéramos de pagar con nuestros impuestos su negligencia, sino que ahora se posicionan en contra, en contra, palos en las ruedas, para que España deje de ser un país en el que era fácil, muy fácil, demasiado fácil, defraudar al sistema sanitario por parte de los ciudadanos de otros países.

Y lo que es aún peor, llaman a la insumisión normativa, a la desobediencia de la buena. Cuánto voy a ahorrar; el discurso del desarme ideológico.

Mire, no es una cuestión ni de ahorro ni es una cuestión de ideología, esto también es cuestión de normativa. Efectivamente, nos están exigiendo ustedes que, ¿qué contravengamos la normativa europea?; que, ¿qué contravengamos las conclusiones del Tribunal de Cuentas?; que, ¿qué contravengamos el principio de reciprocidad?; que, ¿qué la Comunidad Autónoma de Cantabria incumpla un Real Decreto Ley del Estado?

¿Pero qué clase de irresponsables son ustedes? ¿Pero acaso creen que alguna vez se pueden convertir ustedes en alternativa de Gobierno, en una Autonomía o en un país serio, diciendo lo que dicen? Pero, claro, para sustentar esta pobre, pobre oposición, manipulan, tergiversan, alarman, todo vale. Todo vale.

La sanidad dejará de ser universal, lo dice y lo repite una y otra vez. ¿Qué pensarán, qué pensarán los parados de larga duración de nuestro país que la están escuchando, que no han tenido legalmente derecho a la asistencia sanitaria hasta el día 1 de enero?. Miren, en cambio un parado de larga duración extranjero irregular, sí lo tenía. El parado nacional de larga duración, no le tenía reconocido legalmente.

¿Qué pensarán los profesionales liberales, arquitectos y abogados, que a usted le estén escuchando y que hasta este Decreto estaban excluidos y expulsados del sistema nacional de salud?

Pues pensarán que usted falta a la verdad. Porque lo cierto es que la sanidad nunca ha sido más universal para nacionales y para extranjeros que en este momento.

Inventa usted contradicciones para alentar polémicas estériles como de la objeción de conciencia. Ese globo se deshinchó, Sra. Diputada. Y ese debate, muy a su pesar, que ya lo veo, se ha evaporado. Porque ha quedado clarísimo que nunca, nadie, le va a exigir al médico, al profesional sanitario, ni al médico ni al enfermero, que le niegue la atención al paciente, sino todo lo contrario.

Pero cuando todo lo demás falla, ¿dónde se refugia el Partido Socialista y la Sra. Gorostiaga? Tras los profesionales sanitarios, que les dan todos la razón. Cuando cientos de ellos han dado su opinión también en la línea de la que yo la hablo, homologar a España con los países de nuestro entorno.

Lea a alguien que habla con una lucidez y desde una legitimidad impresionante, la que le da defender el sistema sanitario público y además atender a los inmigrantes, el Dr. De Francisco, de nuestro Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, dice una frase buenísima y muy gráfica: "Ustedes invitan y se llaman solidarios, nosotros los que pagamos, al parecer somos los insolidarios y debemos perder perdón".

Se lo reitero, Cantabria prestará atención sanitaria básica en todos los casos, pero la diferencia es que los extranjeros en situación irregular ya no generarán derechos futuros, ya no generarán derechos exportables que tengan que ser financiados a costa de los impuestos de los españoles.

Ustedes piden asistencia plena, piden asistencia sin exclusiones y sin limitaciones. Es decir, que sigamos pagando la asistencia sanitaria a extranjeros y a todos los familiares de los extranjeros que vengan a España con un simple empadronamiento, no solamente cuando están en España sino cuando retornen también a su país de origen. De ahí es de donde venimos y ahí es donde ustedes tratan de impedir que salgamos.

No podemos resolver los problemas sanitarios de todo el planeta, porque ni la sanidad es gratis ni el dinero público es de nadie, como se creían los Socialistas, ni mucho menos infinito.

Y termino ya, Sr. Presidente. Quiero hacerlo hablando de falsos mitos, como ha dicho la Sra. Diputada, de lo que usted denomina la rebelión de otras Comunidades Autónomas. Porque aquí lo que hay es mucha hipocresía y mucho falso discurso de cara a la galería.

Me habla de Castilla y León, que al parecer lo hace mejor que nosotros. Y ¿por qué se presentan iniciativas y su partido lo hace en el Parlamento de Castilla y León? Es lo que no entiendo.

Pero mire, vamos a hacernos un favor, para la moción de la semana pasada que ya está anunciada, de la semana que viene -perdón-, que ya está anunciada de antemano.



Lea las instrucciones dictadas por el Gobierno de Asturias...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Vicepresidenta...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Haga esa tarea para la próxima semana y luego hablamos de quien es más sumiso al Real Decreto.

Y no me hable del otro lado, del País Vasco, que sigue atendiendo a extranjeros irregulares pero en septiembre de 2011, no en mayo de 2012 como lo hizo esta Consejera, dio orden ya a sus centros de salud de no volver a emitir ninguna tarjeta sanitaria a un extranjero irregular que no estuviera dado de alta en la Seguridad Social. Lo mismo, lo mismo, lo mismo que figuraba en la página Web de la Consejería de Andalucía hasta que lo hizo público el Partido Popular. Ya está bien, sin comentarios, porque esto es lo que yo llamo pegar bandazos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Vicepresidenta...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.